

BASES DEL SORTEO “VACACIONES EN LA VIÑA”

HOTEL RURAL LA VIÑA **** SITO EN CARRETERA DE SEGOVIA, 4, SAN RAFAEL (SEGOVIA) y RESTAURANTE ASADOR LA VIÑA SITO EN CARRETERA DE SEGOVIA 19, SAN RAFAEL (SEGOVIA) JAIME&DESIREE S.L. B40269144 cuyo Representante legal para estos concursos es Félix Santamaría, (en adelante EL ORGANIZADOR), realizará un sorteo de ámbito nacional en favor del HOTEL Rural la Viña. La finalidad del mencionado sorteo es la de promocionar el Hotel Rural La Viña y Restaurante.

BASES

PERÍODO

El período de recepción de participaciones en el concurso se iniciará el día 05 de Julio de 2022 y finalizará el 15 de julio de 2022 a las 23:59, ambos inclusive. El ganador se publicará el 16 de julio de 2022 en las redes sociales del hotel Rural La Viña y El Asador La Viña.

PARTICIPANTES

Podrán participar en este sorteo todas aquellas personas mayores de edad que residan legalmente en algún punto del territorio nacional de España.

Quedan excluidos de esta promoción los empleados del Hotel y Restaurante La Viña.

MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

La promoción se dará a conocer a través del perfil de Instagram de Hotel Rural La Viña <https://www.instagram.com/hotelrurallavina/> y asador La Viña <https://www.instagram.com/lavinasanrafael/>) y los perfiles de Facebook de Hotel Rural La Viña y (<https://www.facebook.com/HotelRuralLaVina> y del Restaurante La Viña <https://www.facebook.com/restaurantelavinasanrafael>

Las bases legales estarán disponibles en un link en el cual se podrá acceder clicándolo desde la biografía de Instagram y de Facebook.

La participación se hará a través de Instagram (y no Facebook) y los usuarios deben ser seguidores de la cuenta ‘@hotelrurallavina’ y ‘@lavinasanrafael’ en la red social ‘Instagram’. Además, deberán dar ‘like’ al post del concurso de IG, y etiquetar a un amigo en los comentarios y compartir el post en stories para multiplicar sus posibilidades.

Al comentar el post de la presente promoción, el participante autoriza que el comentario sea visible para el resto de usuarios y visitantes del mismo. Asimismo, autoriza que sea utilizado por LOS ORGANIZADORES en cualquier actuación publicitaria de LA VIÑA (HOTEL Y RESTAURANTE ARRIBA RESEÑADOS), sea cual sea el medio utilizado.

Para contabilizar la participación, LOS ORGANIZADORES recogerán todos los comentarios subidos aprobando aquellos que sean válidos y cumplan con los requisitos, y descartando los erróneos.

Elección del ganador: el lunes 15 de julio de 2022 se elegirá de forma aleatoria un ganador de entre todos los participantes que cumplan con los requisitos aquí citados. Para garantizar la aleatoriedad del sorteo,

LOS ORGANIZADORES se apoyarán en una plataforma especializada en promociones y asignaciones aleatorias de premios.

EL premio: El ganador recibirá un premio (“2 noches para dos personas en una suite del Hotel Rural La Viña con desayunos incluidos y 1 comida para 2 personas valorada en 80€ en el Restaurante La Viña, explicado en su apartado correspondiente.)

El 16 de julio de 2022 LOS ORGANIZADORES publicarán el nombre del ganador de “Noche para dos personas en una suite del Hotel Rural La Viña con desayunos incluidos y 1 comida para 2 personas valorada en 80€ en el Restaurante La Viña” a través de un post en el perfil de Instagram

de Hotel Rural La Viña <https://www.instagram.com/hotelrurallavina/> y asador La Viña <https://www.instagram.com/lavinasanrafael/>) y los perfiles de Facebook de Hotel Rural La Viña y <https://www.facebook.com/HotelRuralLaVina> y del Restaurante La Viña <https://www.facebook.com/restaurantelavinasanrafael>

Los premios no serán canjeables por dinero. El ganador tiene un plazo máximo de 15 días naturales desde que se publica su identidad en las cuentas de LA VIÑA (San Rafael, Segovia) - en Instagram y Facebook - para completar el proceso de entrega del premio, lo que significa que debe aceptar el premio y facilitar toda la información necesaria para recibirlo dentro de este plazo. En caso de no haber recibido toda la información necesaria dentro de los 15 días desde la publicación, se dará al ganador por incorrecto y su premio quedará desierto.

LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de no entregar el premio a un agraciado si se comprueba que ha existido fraude, manipulación, actividad o conducta malintencionada, o éste es un empleado.

LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

EL PREMIO

Se establece un único premio (en adelante “2 noches para dos personas en una suite del Hotel Rural La Viña con desayunos incluidos y 1 comida para 2 personas valorada en 80€ en el Restaurante La Viña”).

Para la entrega de “2 noches para dos personas en una suite del Hotel Rural La Viña con desayunos incluidos y 1 comida para 2 personas valorada en 80€ en el Restaurante La Viña”, LOS ORGANIZADORES publicarán el nombre del ganador de “2 noches para dos personas en una suite del Hotel Rural La Viña con desayunos incluidos y 1 comida para 2 personas valorada en 80€ en el Restaurante La Viña” a través de un post en el perfil de Instagram de Hotel Rural La Viña <https://www.instagram.com/hotelrurallavina/> y asador La Viña <https://www.instagram.com/lavinasanrafael/>) y los perfiles de Facebook de Hotel Rural La Viña y <https://www.facebook.com/HotelRuralLaVina> y del Restaurante La Viña <https://www.facebook.com/restaurantelavinasanrafael> el 16 de julio. El ganador acepta expresamente esta condición, sin la cual no podrá hacerse entrega del premio.

“2 noches para dos personas en una suite del Hotel Rural La Viña con desayunos incluidos y 1 comida para 2 personas valorada en 80€ en el Restaurante La Viña” consiste en dos noches y desayunos para el disfrute de dos personas en una de las suites del Hotel Rural La Viña + una comida para 2 personas de un menú valorado en 80€ en el Restaurante Asador La Viña (Esta comida consistirá en un menú de platos de la carta y bebidas ofertadas por el camarero valorado en 80€, si la factura ascendiese a más dinero porque pidan algo fuera de este menú, será abonado por los ganadores del concurso (reservada durante la estancia en el hotel y sujeta a disponibilidad, siendo importante reservar con tiempo y consultar horarios de apertura. Dicha suite estará disponible a partir de julio de 2022

El ganador tendrá un año natural para efectuar la reserva, teniendo en cuenta que no se podrá disfrutar del premio los días siguientes: 24 de diciembre y 31 de diciembre, 1, 5 y 6 de Enero y días que se cierre el hotel por descanso así como fechas que el hotel esté completo de ocupación. En el caso de solicitar para el disfrute del alojamiento condiciones distintas (añadir acompañantes, ampliar estancia, etc.), todos los gastos adicionales que se deriven irán a cargo del ganador. El seguro de cancelación, los desplazamientos hasta o desde el hotel, gastos de carácter personal, así como cualquier otro tipo de gasto adicional, también serán a cargo del agraciado.

Cualquier gasto no incluido expresamente en la descripción de “2 noches para dos personas en una suite del Hotel Rural La Viña con desayunos incluidos y 1 comida para 2 personas valorada en 80€ en el Restaurante La Viña” será por cuenta del ganador.

Para recibir el premio, LOS ORGANIZADORES contactarán al agraciado, que deberá enviar a LOS ORGANIZADORES toda la información personal necesaria para gestionar la reserva (ej. Nombre completo, apellidos, nº DNI/pasaporte, email personal, teléfono, etc.) a través de un mensaje privado de Instagram o Facebook, o a través de correo electrónico dentro de los 15 días naturales desde que se le comunica que es ganador. En ese mensaje, LOS ORGANIZADORES informarán al ganador sobre la privacidad de sus datos y sobre la única intención de poseerlos a efectos de tramitar la documentación necesaria (alojamiento, preferencias, etc.) para su disfrute del premio. En caso de no haber recibido toda la información necesaria o no obtener respuesta dentro de los 15 días naturales desde el primer contacto, se dará al ganador por incorrecto y su premio quedará desierto.

La fecha de disfrute de la estancia está sujeta a disponibilidad del hotel y Restaurante La Viña (San Rafael)

Los ORGANIZADORES y la agencia que tramite el concurso quedan exentos de toda responsabilidad en caso de que, por fuerza mayor, las condiciones de la estancia deban modificarse o no se pueda llevar a cabo.

En ningún caso se podrá canjear el premio por su valor en metálico. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

CESIÓN IMAGEN Y DATOS PERSONALES

La participación en el concurso supone la cesión y autorización expresa de todos los derechos de propiedad intelectual y de imagen sobre las participaciones, de forma que el participante cede a LOS ORGANIZADORES los derechos de explotación de naturaleza intelectual y/o de imagen que pudieran corresponderle.

A los efectos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen, se establece que la participación en este concurso implica el otorgamiento expreso de la autorización prevista en su artículo 2 a LOS ORGANIZADORES para utilizar su imagen en cualquier actividad de difusión promocional del hotel RURAL LA VIÑA Y ASADOR LA VIÑA (SAN RAFAEL), sin que por ello tenga derecho el participante a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio. Los participantes en el concurso consienten inequívocamente que, en caso de resultar ganadores, sus datos personales (nombre y apellidos) puedan ser comunicados a terceros mediante su difusión a través de los medios que LOS ORGANIZADORES estimen más convenientes con fines publicitarios.

En otro caso se entiende que renuncian al premio.

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, HOTEL Rural LA VIÑA informa de los siguientes aspectos básicos sobre privacidad y protección de datos:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del tratamiento Félix Santamaría y JAIME&DESIREE. S.L.

Finalidad del tratamiento

- Gestión de la promoción comercial y entrega de premios a los ganadores.
- Cumplimiento de obligaciones legales.
- Publicidad y promoción de productos y servicios.

Legitimación para el tratamiento

- Cumplimiento de obligaciones legales.
- Consentimiento del titular de los datos.

Destinatarios •Organismos y Administraciones Públicas.

- Notarios y Registradores.

Derechos del interesado Vd. tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, limitar su tratamiento, oponerse al tratamiento y ejercer su derecho a la portabilidad de los datos de carácter personal, todo ello de forma gratuita, tal como se detalla en la información completa sobre protección de datos.

Información completa sobre protección de datos

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en la web <http://lavinahotelrural.es>

NO VINCULACIÓN

La comunicación de este concurso se llevará a cabo a través de Instagram y Facebook, y la participación se hará vía Instagram.

Instagram y Facebook no patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno ninguna de nuestras promociones, ni están asociados a ninguna de ellas.

CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE UN PARTICIPANTE DE LA PROMOCIÓN

El presente concurso pretende que la competición entre los distintos participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ese motivo, LOS ORGANIZADORES excluirán automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En caso de que las irregularidades se detecten con posterioridad a la entrega efectiva de alguno de los premios, LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable, entre otras, las tendentes a la devolución de los premios.

LOS ORGANIZADORES se reservan el derecho de resolver según su interpretación aquellos aspectos no contemplados en estas bases.

OTRAS NORMAS DE USO.

No se admitirán comentarios ofensivos, insultos, amenazas, lenguaje malsonante, contenidos degradantes o descalificaciones hacia nuestros productos y servicio, marcas, equipo humano u otros miembros de la comunidad.

Del mismo modo, se eliminarán o restringirán los comentarios publicitarios o sobre nuestra competencia, tanto explícita como encubierta, ya que consideramos que este no es el lugar adecuado para acoger este tipo de informaciones.

LOS ORGANIZADORES tendrán la potestad en último lugar de poder borrar cualquier publicación/comentario que bajo su criterio no se ajuste a los tipos de contenido que deseamos.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases por los interesados.

FISCALIDAD

A los premiados del presente sorteo les será de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio (redacción Ley

22/2013).

De conformidad con la citada normativa, se informa a los Participantes del presente sorteo que el Premio concedido por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta de IRPF siempre que el valor del Premio sea superior a trescientos euros (300 €).

JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN

Para cualquier controversia se aplicará la legislación española.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación y ejecución del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de SEGOVIA, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.